



IF.

Madrid, 20 de marzo de 1.958

Ministerio de Educación Nacional

El Director General de Enseñanza Laboral

Rvdo. P. José M^a Arizmendi
Director de la Escuela Profesional
M o n d r a g ó n

Mi querido y respetado P. Arizmendi:

Solo dos líneas para acusar recibo a su carta de 16 de marzo, con la que me envía instancia solicitando ampliación de la subvención para gastos ordinarios de sostenimiento, correspondiente a la concedida a ese Centro en el pasado año, acerca de lo cual le participo que, con esta misma fecha doy curso a dicha instancia, encareciendo además la máxima urgencia en la tramitación, para que pueda ser sometida cuanto antes al estudio de la Comisión Económica de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

No crea Vd. que la rapidez de mi visita no me permitió apreciar los aspectos buenos y constructivos de la obra que Vds. realizan y si bien es cierto que no tuve ocasión de comprobar el desenvolvimiento post-escolar de los alumnos, en las dos empresas que ya funcionan bajo la dirección de éstos, puede Vd. tener la seguridad, no obstante, de que no pongo en duda tal afirmación y de que estoy convencido se trata de empresas de entidad realmente apreciable.

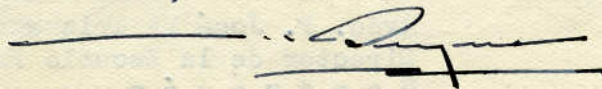
Con la misma confianza debo decirle que también tuve ocasión de advertir en su Escuela otros aspectos menos satisfactorios. Así, por ejemplo, me produjo francamente mala impresión el hecho de observar que los alumnos de ese Centro no se levantaron, ni saludaron, ni ofrecieron la menor muestra de deferencia o respeto hacia Vd. (que es de hecho su Director) cuando pasamos por ~~la sala~~ donde varios de dichos alumnos estaban sentados y otros estaban cambiándose de calzado o de ropa. Insisto mucho en que la enseñanza práctica y la formación técnica, deben ir acompañadas de una verdadera preocupación por nuestra parte, hacia eso que, sencillamente, se llama buena educación.

En cuanto a sus juicios sobre la asistencia real de los escolares a las Escuelas Oficiales, para fijar el costo por alumno de dichos Centros, vuelvo a repetirle que no tengo tan buena impresión del funcionamiento de los Centros oficiales como para ponérseles a nadie como modelo. Ello, sin embargo, no varía lo mas mínimo los terminos de la cuestión, en el terreno que Vd. la planteaba, pues precisamente el costo por alumno de su Escuela, le repito que es uno de los mas elevados, comparándolo, por ejemplo, con un Centro que, como el de Eibar, hace cumplir con absoluto rigor el deber de asistencia de los alumnos y en el cual el costo de cada alumno es de 4.488 ptas. frente al de 6.628 ptas. a que nos resulta el suyo.

Vuelvo a insistirle que tendré mucho gusto en poner a su disposición los antecedentes necesarios para que pueda comprobar Vd. mismo personalmente la exactitud de mis afirmaciones, pues solo siento que por absoluta falta

de tiempo, no me sea posible contestar a Vd., con la minuciosidad y el detalle que pongo en todas mis cosas, a las objeciones que me formuló en su carta anterior y que, como de palabra le demostré en su momento, estaban totalmente equivocadas.

Atentamente le saluda,



1º Plumeros diarios 1946-47 - 189

2º Costa de impresión
de un libro de 100 páginas

que costó - 724.786 -

Guillermo de Reyna

3º Costa por almanac - 3.834

4º Profesorado completo -